

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



**PRECIO DE SUSCRICION.**

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL.

#### SECCION SEGUNDA.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

##### SECCIÓN DE FOMENTO.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 del actual, este Gobierno de provincia ha acordado señalar el día 29 del corriente mes, á la una de su tarde, ante el Sr. Gobernador ó Autoridad en quien delegue, en el local de costumbre, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales para la conservación en el actual año económico de las carreteras que se expresan en la adjunta relación.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852; hallándose de manifiesto en la Sección de Fomento el presupuesto detallado y los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas que han de regir en la contrata.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será del 1 por 100 del presupuesto de la carretera á que se refiera la proposición. Este depósito podrá hacerse en metálico ó papel al tipo de cotización de aquel día, debiendo acompañar á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado.

Cada una de las carreteras cuyos acopios de con-

servación se adjudicarán en pública subasta en el día y hora antes expresado, se rematarán por separado y por consiguiente no se admitirá ninguna proposición que se refiera á más de una carretera.

Los gastos de inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia serán de cuenta del rematante.

Zaragoza 6 de Diciembre de 1883.—El Gobernador, José Becerra Armesto.

*Relación de las carreteras para cuyos acopios de conservación se halla anunciada la subasta para el día 29 del actual, á la una de su tarde.*

CARRERAS.	Presupuesto de contrata. Pesetas. Cs.
De segundo orden de Daroca á Calatayud. ....	11.505'75
De tercer orden de Caspe á Selgua...	6.011'28
De id. id. de Gallur á Sangüesa. ....	10.717'41
De id. id. de Gallur á Agreda.....	10.009'60
De id. id. de Cariñena á La Almunia..	12.489'00
De primer orden de Madrid á Francia.	10.784'47
De tercer orden de Belchite á El Burgo	4.050'76
De segundo orden de Soria á Calatayud	11.312'20
De tercer orden de Cillas á Alhama...	4.786'87
De segundo idem de Zaragoza á Teruel.	37.351'77
De tercer idem de Cariñena á Escatrón.	7.095'50

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de..., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por el

Gobierno de la provincia de Zaragoza en 6 del actual y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de conservación de la carretera de....., durante el actual año económico, se compromete á tomar á su cargo los acopios necesarios para la expresada carretera, con estricta sujeción á los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de .... (aquí la cantidad en pesetas y céntimos expresada en letra, admitiendo y mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; siendo desechada toda la que no reuna los expresados requisitos).

(Fecha y firma del proponente).

### ALTERACIONES

ocurridas en el Censo electoral durante el presente año, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 55 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

#### DISTRITO ELECTORAL DEL PILAR.

PARTIDO DE LA ALMUNIA.

LUMPIAQUE.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Antonio Navarro Brabo.  
Jerónimo Adiego Modrego.  
Isidro Vicente Alda.  
Manuel Embid Félix.  
Manuel García Rubira.  
Julían Trasobares Velilla.  
Nicolás Adiego Lorente.  
Salvador Nogueras Navarro.

MORATA DE JALÓN.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Antonio Marín Langa.  
José Flores Jimeno.  
Joaquín Marco Ferrando.  
Manuel Delgado Conil.  
Manuel Per Brocal.  
Pedro Sánchez Lorente.  
Pedro Medina Polo.  
Vicente Maestro Cuartero.  
Pascual Joven Gil.  
Bernardino Flores Vela.  
Miguel Jaime Aznar.  
Rufo Torcal Trasobares.

MOZOTA.

*Por cambio de domicilio.*

D. Manuel Merenciano Insa.

MUEL.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Antonio Fanlo Allué.  
Jorge Mainar Diez.  
José Alevesque Jimeno.  
José Aliaga Gil.  
Manuel Gil Loshuertos.  
Mariano Arnedo Argachal.  
Miguel Rodríguez Cabetas.  
Nicolás Casas Jimeno.

*Por cambio de domicilio.*

D. Bertoldo Gil Ostalé.  
Custodio Asensio Lezcano.  
José Gil Aliaga.  
Manuel Lorón Casas.  
Miguel García Zandova.  
Alejandro Serrano Martín.  
Vicente Campillo Zapata.  
Jerónimo Félix García.

PEDROLA.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Manuel Sebastián Duarte.  
Bernardo Royo Moya.  
Vicente Arana Torres.  
Joaquín González García.  
Eusebio Cuesta Aznárez.  
Ildefonso Solsona Sancho.  
José Corao Navas.  
Pedro Sancho Cabanillas.  
Joaquín Clavería Tabuena.  
Valentín Piedrafita Pascual.  
José Velázquez Modrego.  
Santiago González Urrea.  
Vicente Sancho Velázquez.

PINSEQUE.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Antonio López Romanos.  
Domingo Lapiedra Sangrós.  
Mariano Vicente Gay.  
Policarpo Ortigas Huarte.  
Segundo Villanueva Casales.  
Antonio Sangrós Sanz.

*Por cambio de domicilio.*

D. Francisco Lahoz Mendiz.  
José María Arnal López.  
Pascual Medina Raices.  
Tomás Sancho Latorre.

PLASENCIA DE JALÓN.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Joaquín Enseñat Moros.  
José Benedí Frubiela.

D. Joaquín Pérez Tizné.  
José Usón Trigo.  
Joaquín González González.  
Luis Dito Tizné.  
Manuel Arilla Benedi.  
Javier Medrano Romeo.

*Por cambio de domicilio.*

D. Antonio Pinilla Tejero.  
José Marcén Bielsa.  
Gabriel Layunta.  
Pedro García Marco.  
José Sáez Megiero.  
Benito Hospital.

PLEITAS.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Juan Jarabo Bertol.  
Juan Ariza Romeo.  
Juan González Vera.  
Joaquín Bertol Valero.

RICLA.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Angel Marín López.  
Antonio Sanz García.  
Antonio Marín Moreno.  
Antonio Hernández Gascón.  
José Marín Lahuerta.  
José Peirona Val.  
Miguel Lon García.  
Antonio Moreno India.  
Alberto Izquierdo.

*Por cambio de domicilio.*

D. Eusebio Royo Mareca.  
Julián Gutiérrez Escolano.  
Pedro Royo Sánchez.  
Valentín Cebrián Noguerras.  
Enrique Lozano Larramona.  
Camilo Sanz García.  
Juan García Cobos.  
Mariano Sevilla Corral.  
Miguel Casajús Lapuente.  
Tomás Sevilla Corral.

*Inclusión por sentencia judicial.*

D. Anselmo Gil Ruiz.  
Antonio Ayarza Casas.  
Antonio Carnicer López.  
José Navarro Marín.

SALILLAS.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Juan Peña Balduque.  
Juan Serrano Rodríguez.  
Martín Adiego Serrano.

D. Pedro Rosel Boch.  
Francisco Santolaria Duaso.  
Pedro Sevilla García.

URREA DE JALÓN.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Francisco Baquerizo Hernández.  
Desiderio Concas Gómez.  
Gregorio Ruiz Sangüesa.  
Mariano Jarabo Trigo.  
Pedro Ibarzo Pérez.  
Antonio Casanova Villa.  
Pedro Cobos Jarabo.  
Ambrosio Correas Marco.  
Joaquín Hernández García.

*Por cambio de domicilio.*

D. Nicasio Rubio Mostajo.  
Juan Gregorio Monterde.

DISTRITO ELECTORAL DE SAN PABLO.

SECCIÓN 1.<sup>a</sup>—ZARAGOZA: S. PABLO.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Benito Sinués Lorón.  
Miguel de la Torre Sánchez.  
Anselmo Peña Lasheras.  
Francisco Ubierno Solans.  
Manuel Belenguer Serrano.  
Francisco Ruiz Auré.  
Tomás Arcillero Dionis.  
Mariano Sánchez Valdecara.  
Jorge Gargallo Vidal.  
Leonardo Pérez Valdellón.  
José Almudevar Ducán.  
Tomás Satué Morella.  
Calixto López Liarté.  
Mariano Penén Serrate.  
Francisco Estévan Méndez.  
Mariano Tello Santaló.  
Domingo Bernal Asolo.  
Manuel Zaragoza Labella.  
Anselmo Montaner Felipe.  
Mariano Serrano Garza.  
Manuel Gracia Gracia.  
Pedro de Andrés Puigdollés.  
Miguel Vicens Alegret.  
Pedro Martín Bagüés.  
Antonio Marco Mur.  
Rafael López Marco.  
Felipe Martínez Vallejo.  
Miguel Baeta Pardo.  
Juan Hernández Martín.  
Avelino Vicastillo Bericat.  
Mariano Lausaque Loscertales.  
Domingo Barat Serrano.  
José Torrabadella Josa.  
Andrés Muñoz Juan.  
José Soro Alastuey.  
Joaquín Julián Soler.  
Vicente Corral.

D. Justo Valenciano Julián.  
 Mariano Jiménez Grasa.  
 Sandalio Fresnedo Cagigal.  
 Bonifacio Alvira Mostolac.  
 Ramón López García.  
 Miguel Les Alces.  
 Fructuoso Echauri Eneco.  
 Martín Sánchez Cotín.  
 Antonio Diestre Villa.  
 Francisco de Miguel Navas.  
 Lucas Escola Tobe.  
 Francisco Uz Guillermo.  
 Antonio Valero Aldea.  
 Alfredo Andreu Lamana.  
 Diego Rodríguez Guerrero.  
 Pedro Lacambra Puivecino.  
 Salvador Mainar Lambán.  
 José Ram de Viu Navarro.  
 Antonio Mir Peñarroya.  
 Valero Jimeno Felipe.  
 Antonio Hernández Arnal.  
 Valentín Tortajada Ramos.  
 Domingo Arruego Soñén.  
 José Peralta Molina.  
 Mariano Aznar Puyol.  
 Lorenzo Herrero Aced.  
 Mariano Artal García.  
 Elías Ibáñez Ruiz.  
 Jacinto Sancho Casaorrán.  
 Prudencio Alvarez Gutiérrez.  
 Manuel Asensio Escuin.

## SOBRADIEL.

D. Domingo Teres Pera.  
 Hilario Alvarez Crespo.  
 José Donoso Pérez.  
 Pascual Paul Cupillar.

*Por cambio de domicilio.*

D. Desiderio Sierra Muro.  
 Hermenegildo Paul Maella.  
 Lamberto Genzor Ezquerria.  
 Miguel Navales Gay.

## CADRETE.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Desiderio Forcada Buil.  
 Manuel Obensa Bailera.  
 Mariano Laporta Navarro.  
 Santiago Plano Gajón.  
 Virgilio Orrit Balbona.

## LA JOYOSA.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Antonio Latorre.

*Por cambio de domicilio.*

D. Antonio Latienda.

## MARÍA.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. José Tena Gracia.

*Por cambio de domicilio.*

D. Eufemio Benito Monteagudo.  
 Juan Allué Sanromán.  
 Mariano de Val Bailera.  
 Domingo Sabater Díez.

## MONZALBARBA.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Emeterio Lacoma Pérez.  
 Pablo Agesta Díez.  
 Serafín Alcaya Díez.  
 Silvestre Sanz Torús.  
 Ramón Díez.  
 José Alcaya Díez.

*Por cambio de domicilio.*

D. Baltasar Garreta Salas.  
 Juan Nadal.

## TORRECILLA DE VALMADRID.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Cayetano Vera.  
 Manuel Royo.

## TORRES DE BERRELLÉN.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Gregorio Alcarraz Blasco.  
 Juan Causape Núñez.  
 José Causape López.  
 José Franco Bazán.  
 Miguel del Arco Adiego.

*Por cambio de domicilio.*

D. Jerónimo Alcolea.  
 Marcos Parra Gómez.

## UTEBO.

*Exclusión por fallecimiento.*

D. Juan Picapeo Aunés.

## DISTRITO ELECTORAL DE DAROCA.

—  
DAROCA.

*Bajas.*

D. Antonio Navarro Pardos.  
 Antonio Pardos Granada.

D. Bernardino Esquíu Latorre.  
 Bruno Las Mariás Rubira.  
 Blas Blasco Martín.  
 Cándido Pola.  
 Casiano Gracia.  
 Casiano Ramos Alvarez.  
 Esteban Rabat Rigata.  
 Francisco Izquierdo Gómez.  
 Francisco García Clemente.  
 Gregorio Blasco Pescador.  
 Jerónimo Romeo Gallardo.  
 José Lacueva.  
 Juan Pablo Lázaro Martín.  
 José Raga Sánchez.  
 Joaquín Alijarde.  
 Juan Alonso.  
 Lucas Campos Mochales.  
 Manuel Gómez Pardos.  
 Marcelino Ena Micheto.  
 Manuel Laso Casado.  
 Mariano Moreno.  
 Marcelino Bruno.  
 Modesto Lázaro.  
 Miguel Espada.  
 Miguel Mareca.  
 Pascual Urcia.  
 Rafael Vicioso.  
 Santos Latorre Lafuente.  
 Sotero Bonifaz Fernández.  
 Tomás Villarroya Polo.  
 Teodoro Arévalo Franco.  
 Félix Pozuelo.  
 José Jogüez.  
 Lamberto Martín Traid.  
 Pedro Martín Larraga.  
 Policarpo Julián Gállego.  
 Salvador Cañada.

## SECCION CUARTA.

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

#### NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN.

*Nota de los expedientes comprendidos en la Real orden de 31 de Octubre último para la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.*

1.º Una instancia del Ayuntamiento de Sos, fecha 16 de Julio de 1867, solicitando la anulación de la venta verificada en 1864 de dos Macelos destinados á la matanza de reses.

2.º Otra id. del Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 30 de Octubre de 1870, pidiendo autorización para vender por sí el cuartel de Convalecientes, y los terrenos denominados balsas de Ebro viejo, para cubrir las atenciones de su presupuesto.

Zaragoza 3 de Diciembre de 1883.—El Delegado, P. I., Leopoldo de Uribe.

## SECCION QUINTA.

### JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA.

El Sr. Presidente de la Excma. Diputación provin-

cial, en oficio de 29 del finado, dice á esta Junta lo siguiente:

«En contestación á la atenta comunicación que la Junta de la digna presidencia de V. S. se ha servido dirigirme interesando el pronto pago de las seis anualidades del *aumento gradual* de sueldos que á los Maestros de Escuelas públicas de primera enseñanza adeuda la provincia, en cuanto el estado financiero de ésta lo permita, debo significar á V. S. que, tanto el deseo de la Corporación que tengo el honor de presidir, como el mió propio, es atender el que justamente abrigan los interesados de percibir lo antes posible aquellos emolumentos; pero desgraciadamente la insuficiencia de la recaudación ha sido obstáculo constante é insuperable para satisfacer esta aspiración, y aun en la actualidad el estado financiero de la provincia no permite hacerlo si no es aceptando los perceptores el pago en abonares de la Caja municipal de esta ciudad, vencidos en 24 plazos mensuales, á contar desde el 31 de Julio de 1884 hasta el 30 de Junio de 1886, devengando entre tanto el 5 por 100 de interés anual desde 1.º de Julio del año actual hasta su amortización en los citados plazos.—Si la Junta y los Maestros interesados aceptan el indicado medio, espero se servirá manifestarlo para proceder inmediatamente á realizar la operación.»

En vista de lo expuesto en la precedente comunicación, esta Junta ha acordado se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, encargando á los Maestros á quienes pueda interesar, manifiesten á la brevedad posible si aceptan el medio propuesto por el Sr. Presidente en la Excma. Diputación provincial, único posible, dada la situación económica de la provincia, para amortizar este respetable crédito; debiendo significar á los interesados que la Junta no encuentra inconveniente alguno en que se reciban aquellos documentos de crédito en pago del aumento gradual de sueldo, por encontrarlo beneficioso.

Zaragoza 5 de Diciembre de 1883.—El Gobernador Presidente, J. Becerra.—P. A. de la J., Victorio Enciso, Secretario.

### DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

#### NEGOCIADO DE VENTAS.

*Relación de los expedientes que este Centro directivo ha acordado dar por terminados, bien por falta de justificación en las reclamaciones intentadas, por haber trascurrido los términos de instrucción, ó por otras distintas causas.*

#### Provincia de Zaragoza.

El Ayuntamiento de Mallén, sobre nulidad de su basta de dos montes de sus propios.

D. Manuel Sicilia, sobre nulidad de procedimientos para la venta del monte Talagudo.

El Ayuntamiento de Alhama, id. id. de los terrenos que dicen componer la dehesa boyal.

Madrid 29 de Noviembre de 1883.—P. O., Jerónimo G.ª Cabrero.

# BATALLÓN DEPÓSITO DE ZARAGOZA, NÚM. 78.

RELACIÓN nominal de los individuos de tropa agregados al mismo, residentes en esta ciudad, que no han pasado la revista que previene el reglamento de Reservas de 2 de Diciembre de 1878, y deben verificarlo á la mayor brevedad en el cuartel de Trinitarios, donde se hallan sus oficinas.

CUERPOS Á QUE PERTENECEN.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTO DONDE RESIDEN.
Tercer Regimiento montado de Artillería....	Soldado.	Mannel Gil Orcal.....	Zaragoz .
Regimiento montado Ingenieros, 2.º batallón.	»	Antonio Adivos Robledo....	»
»	»	Gregorio Lorén Sancho.....	»
Regimiento infantería del Rey, núm. 1.....	Cabo 1.º	Escolástico Marqués Diaz....	»
»	Soldado.	Florentino Zahonero Garzón.	»
»	»	Domingo Palacios Jimeno...	»
»	»	Manuel Sebastián Malin.....	»
»	»	Isidro Rubín Urquiza.....	»
»	»	Sixto García Agustín.....	»
»	»	Florentino Martín Montesino.	»
Regimiento infantería del Infante, núm. 5..	Cabo 2.º	Juan Gaspar Braulio.....	»
»	Soldado.	Eulalio Romeo Castell.....	»
»	»	Enrique Pérez Gállego.....	»
»	»	José Ruiz y Ruiz.....	»
»	»	Mariano Cabello Puértolas...	»
»	»	Alberto Miedes Vallés.....	»
»	»	Antonio del Río Zaporta.....	»
»	»	Dionisio Vitalle Tello.....	»
»	»	Patricio Antón Toledo.....	»
»	»	Tomás Urrea Lidón.....	»
»	»	Santiago Gil Train.....	»
Regimiento infantería de Galicia, núm. 19..	Cabo 2.º	Pedro Zubizarreta Puello....	»
»	Soldado.	Fermín Piquer Sanz.....	»
»	»	Sixto Sarmiento Sánchez....	»
»	»	Francisco Liarte Teg.....	»
»	»	León García Oliveros.....	»
»	»	Pantaleón Muñoz García....	»
»	»	Pascual Serrano Serrano....	»
»	»	Vicente Gómez Martín.....	»
»	»	Jesús Guitián Broto.....	»
»	»	Cesáreo Casal Bueno.....	»
»	»	Vicente Carreras Labarta....	»
»	»	Manuel Infante Cinto.....	»
»	»	José Bellido Calero.....	»
»	»	Bartolomé Martínez Gómez..	»
Regimiento infantería de Gerona, núm. 22..	»	Manuel Lambea Puyales....	»
»	»	Isidoro García Uz.....	»
»	»	Mariano Gómez Lecina.....	»
Batallón Depósito de Alcañiz, núm. 86.....	R. D....	José Tomás Dandeu.....	»
»	»	Policarpo Poblador Beltrán..	»
»	»	Ramón Velilla Serret.....	»
»	»	José Gil Gascón.....	»
»	»	Antonio Ferrer Gerona.....	»
»	»	Lamberto Tolosa Fuster.....	»
»	»	Manuel Belenguer Ballesteros.	»
»	»	Mariano Castillo Soro.....	»
»	»	José Vallés Sancho.....	»
»	»	José Espeleta Domingo.....	»
»	»	Pedro Gau Alfonso.....	»
»	»	Joaquín Pascual Pérez.....	»
»	»	Miguel Catalán Mir.....	»
»	»	Pedro Castaner Pola.....	»
Batallón Depósito de Barbastro, núm. 83...	»	Casto Abad Puyuelo.....	»
»	»	José Felices Sanz.....	»

CUERPOS Á QUE PERTENECEN.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTO DONDE RESIDEN.
Batallón Depósito de Barbastro, núm. 83...	R. D...	Enrique Fillat Anso.....	Zaragoza.
»	»	Matias Blanc Barrabes.....	»
»	»	Juan Buil Puértolas.....	»
»	»	Antonio Pernu Plana.....	»
»	»	Juan Bardaji Castellón.....	»
»	»	Mariano Bruned Barraco.....	»
»	»	Felipe Novales Mata.....	»
»	»	Pascual Berradre Lasus.....	»
Batallón Depósito de Béjar, núm. 105.....	»	Mariano Muñoz Hoya.....	»
»	»	Juan Garrido Vallejera.....	»
Batallón Depósito de Bilbao, núm. 136.....	»	Felipe Conde Hernández.....	»
Batallón Depósito de Calatayud, núm. 79.....	»	Vicente Bernal Causado.....	»
»	»	Manuel Pardos Andrés.....	»
»	»	Crescencio Fuertes Guillén...	»
»	»	Angel Molinero Márcos.....	»
»	»	Nicolás Bernad Soler.....	»
»	»	Florencio Blas Guillén.....	»
»	»	Alfredo Flores Andrés.....	Licencia ilimitada.
»	»	Matias Abellaner García.....	»
Batallón Depósito de Cieza, núm. 60.....	»	Domingo López Toral.....	Zaragoza.
»	»	Pedro Ferrol Bernal.....	»
»	»	Eduardo España Masa.....	»
Batallón Depósito de Cuenca, núm. 7.....	»	Doroteo Almagro Sevilla...	»
»	»	Maximino Molina Callado...	»
Batallón Depósito de Denia, núm. 54.....	»	Vicente Vives Cabrera.....	»
Batallón Depósito de Fraga, núm. 84.....	»	Ramón Huesa Pechoz.....	»
»	»	Vicente Solsana Zapater.....	»
»	»	Vicente Enfedaque Bolsa....	»
»	»	Sebastián Paus García.....	»
»	»	Pedro Alcaine Castán.....	»
Batallón Depósito de Guadalajara, núm. 11..	»	Luis Alvano Larriera.....	»
»	»	Enrique Martín Sánchez.....	»
Batallón Depósito de Huesca, núm. 82.....	»	Domingo Baza Yedra.....	»
»	»	Isidro Lapluma Laplaza.....	»
»	»	Justo Franco Carilla.....	»
»	»	Amancio Fuentes del Buey..	»
»	»	Ramón Pérez Casaus.....	»
»	»	Teodoro Jiménez Colé.....	»
»	»	Alejandro Pueyo Pérez.....	»
»	»	Mariano Tallego Nesarre....	»
»	»	Manuel Palominos Sarroca...	»
»	»	José Abellanos Pellicer.....	»
»	»	Crescencio Abellanos Pellicer.	»
»	»	Ignacio Ordovás Manes.....	»
»	»	Valentín Artezo Bibián.....	»
Batallón Depósito de Logroño, núm. 131....	»	Anselmo Cantero Ortíz.....	»
»	»	Carmelo Saenz Saenz.....	»
»	»	Daniel Herrazu Garrido.....	»
»	»	José Vidorreta Valdacantes..	»
»	»	Francisco Echenique Trias...	»
»	»	Juan Blas Benito.....	»
»	»	Maximino Bobadilla Saenz...	»
»	»	Santiago Hallo Gómez.....	»
»	»	Antonio Fernández Navarrete.	»
»	»	Tirso García Escudero.....	»
Batallón Depósito de Manresa, núm. 20.....	»	Braulio Pascual Mora.....	»
Batallón Depósito de Pamplona, núm. 124..	»	Cipriano Vazquín Mediavilla.	»
»	»	Hilario Orcaide Guayo.....	»
»	»	Pablo Arbizu Villabona.....	»
»	»	Eliás Aldabe Larumbide.....	»
Batallón Depósito de Palma de Mallorca....	»	Victoriano Larráz Zala.....	»
Batallón Depósito de San Sebastián.....	»	Bartolomé Ripoll Tabernas..	»
	»	Nicolás Liceaga Artarbe.....	»

CUERPOS Á QUE PERTENECEN.	CLASES.	NOMBRES.	PUNTO DONDE RESIDEN.
Batallón Depósito de Santoña.....	R. D....	Pedro Rodán Cobos.....	Zaragoza.
Batallón Depósito de Soria.....	»	Felipe Tribel González.....	»
»	»	Federico Beltrán Antón.....	»
Batallón Depósito de Segovia, núm. 6.....	»	Basilio Martín Alvarez.....	»
»	»	Secundino Arsensio Muñóz..	»
»	»	Dionisio Lázaro Saenz.....	»
»	»	Juan Andrés García.....	»
Batallón Depósito de Ternel, núm. 85.....	»	Nicolás Nobellas Alegre.....	»
»	»	Casimiro Benedicto Orizo....	»
»	»	Angel Martín Alegre.....	»
»	»	Joaquín Lecina Gargallo....	»
»	»	Mariano Burillo Mallorgas...	»
»	»	Adolfo Dolz Susión.....	»
Batallón Depósito de Valencia, núm. 42....	»	Salvador Enguiz Llobergat..	»
»	»	Mariano Valcancer Andonadi.	»
»	»	José Richart Montesino.....	»
Batallón Depósito de Villafranca del Panadés.	»	Mateo Bonafonte Nogués....	»
»	»	Enrique Torquemada Lecinet.	»
Batallón Depósito de Valladolid.....	»	Liborio Parrado Rodríguez..	»
»	»	Juan Hernández Díez.....	»
Batallón Depósito de Castellón.....	»	Jaime Pitarcho Tranc.....	»
»	»	Vicente Arrufat Fortes.....	»
Regimiento infantería de León, núm. 38....	Soldado.	Benito Rueda Pineda.....	»
Regimiento infantería de Sevilla, núm. 33..	»	Gregorio Aruso Martínez....	»
»	»	Simón Sanz Heras.....	»
Regimiento infantería de Zamora, núm. 8...	»	Germán Gambán Simón.....	»
Regimiento infantería San Quintín, núm. 49.	»	Santiago Guder Peribañez...	»
»	»	Manuel Navarro Farque.....	»
»	»	Faustino Robles Calventes...	»
Regimiento infantería de Soria, núm. 9.....	»	Gregorio Layema Herrera...	»
»	»	Manuel Mora Bornel.....	»

Zaragoza 18 de Noviembre de 1883.—El Jefe del Detall, Francisco González.—B.º V.º—El Teniente Coronel primer Jefe.

## SECCION SEXTA.

La Secretaría del Ayuntamiento de este pueblo se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba, en virtud de haber aceptado otro destino: su dotación consiste en 875 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal; dentro del término de ocho días se admitirán solicitudes, y pasados los cuales se proveerá.

Bélmonte 6 de Diciembre de 1883.—El Alcalde, Tomás Diloy.

## SECCION SÉTIMA.

### JUZGADOS MILITARES.

#### Zaragoza.

D. Pablo Artal y Abad, Capitán graduado, Teniente, segundo Ayudante de esta Plaza y Fiscal de la misma:

Hallándome instruyendo sumaria por el delito de desertión contra el soldado, con destino para Ultramar, Juan Sánchez Lezanos, por el delito de su falta al llamamiento de reconcentración y embarque; y

Usando de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas, por el presente cito, llamo y emplazo por segunda vez y término de 20 días, á contar desde la publicación de este edicto, al referido soldado, para que se presente ante esta Fiscalía militar, sita calle de Cádiz, núm. 5, piso 3.º, para dar sus descargos, y de no verificarlo se le juzgará como desertor.

Zaragoza 4 de Diciembre de 1883.—El Fiscal, Pablo Artal.

D. Luis Misis y Miralles, Comandante graduado, Capitán del Cuerpo de E. M. de Plazas, y Fiscal de la sumaria que se instruye por el delito de desertión contra el soldado del batallón Cazadores de Borbón, núm. 7, Florencio Navarro Almansa: Ignorándose el paradero de los padres del citado soldado, se les cita y llama por este y primer edicto, á fin de que se presenten en esta Fiscalía, sita en el Castillo de la Aljafería, pabellones de Santa Isabel, piso bajo, núm. 1, con objeto de prestar su declaración.

Zaragoza 4 de Diciembre de 1883.—Luis Misis y Miralles.